

Código Expediente: 3452

Código RMN: EJVE-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ECO ORO MINERALES CORP SUCURSAL COLOMBIA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	COBRE
			SANTANDER	SURATA	PLATA
			SANTANDER	VETAS	MANGANESO
			NORTE SANTANDER	CUCUTILLA	MINERAL DE ZINC
					DEMAS_CONCESIBLES
					ORO
					MINERAL DE PLOMO
					ASOCIADOS
					CROMO
					ESTA?O
					METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	28-07-2015	MEDIDAS CAUTELARES	DANDO TRAMITE A LO SOLICITADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABL COMPOSICIÓN CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DE CRISTIAN PEÑA GELVEZ Y MINA LOS DIAMANTES LIMITADA CONTRA ECO ORO MINERALS CORP SUCURSAL COLOMBIA RAD. 2014/180 MEDIANTE LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 27 DE JULIO DE 2015 EN EL NUMERAL 10.2.3 DISPUSO ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA ANTE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM - EN EL FOLIO DEL REGISTRO MINERO QUE LLEVA LA GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO, MATRICULA EXPEDIENTE 3452 RMN

Código Expediente: GFM-141

Código RMN: GFM-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LAITON REYES NOHELIA	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	VIOTA	CARBON
	SANCHEZ BUENO		CUNDINAMARCA	NILO	MATERIALES DE CONSTRUCCION
	BELTRAN SANCHEZ REGNER ORSAY				
	MURCIA SUAZO YENITH AZUCENA				
	MURCIA SUAZO ABDENAGO				

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	07-07-2015	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO CUARTO:MODIFICAR EL ARTICULO PRIMERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION SFOM 022 DEL 3 DE FEBRERO DE 2009,"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No GFM-141" LOS CUALES QUEDARAN ASI: ARTICULO PRIMERO - DECLARAR PERFECCIONADA LA CESION DEL 56% DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN DENTRO DEL TITULO MINERO DE LA REFERENCIA AL SEÑOR REGNER ORSAY BELTRAN SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: - ABDENAGO MURCIA SUAZO IDENTIFICADO CON C.C. 7.311.279 DE CHIQUINQUIRA; EN UN 45% DEL CONTRATO No GFM-141. - YENITH AZUCENA MURCIA SUAZO IDENTIFICADA CON C.C. 40.028 .420 DE TUNJA, EN UN 4% DEL CONTRATO No GFM-141. - GLORIA ANGELICA SANCHEZ BUENO IDENTIFICADA CON C.C.23.423.812 DE SAN LUIS DE GACENO, EN UN 2% DEL CONTRATO No GFM-141. NOHELIA LAITON REYES IDENTIFICADA CON C.C. 33.703.419 DE CHIQUINQUIRA, EN UN 5% DEL CONTRATO No GFM-141. PARAGRAFO - COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, TENGASE A LOS SEÑORES REGNER ORSAY BELTRAN SANCHEZ, ABDENAGO MURCIA SUAZO, YENITH AZUCENA MURCIA SUAZO, GLORIA ANGELICA SANCHEZ BUENO Y NOHELIA LAITON REYES COMO UNICOS TITULARES DEL CONTRATO No GFM-141 Y RESPONSABLES SOLIDARIOS ANTE INGEOMINAS DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHO TITULO MINERO, UNA VEZ REALIZADA LA RESPECTIVA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL. ARTICULO SEXTO - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EN FORMA PERSONAL A LOS SEÑORES REGNER ORSAY BELTRAN SANCHEZ, ABDENAGO MURCIO SUAZO, YENITH AZUCENA MURCIA SUAZO, GLORIA ANGELICA SANCHEZ BUENO Y NOHELIA LAITON REYES Y LOS SEÑORES ANTONIO JOSE JARAMILLO GUTIERREZ Y YOLANDA CORREDOR CASAS, O EN SU DEFECTO PROCEDASE MEDIANTE EDICTO.

Código Expediente: 0253-68

Código RMN: GGUL-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	RODRIGUEZ CAPACHO ANGEL RAMON VILLAMIZAR MORA ALBERTO GELVEZ RODRIGUEZ LIBARDO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	20-09-2011	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO SEGUNDO: ENTIENDASE SURTIDO EL TRAMITE DE AVISO Y PERFECCIONADA LA CESION PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES RESPECTO DEL TRES PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO(3.46%)DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No 0253-68, SOLICITADA POR EL SEÑOR ALBERTO VILLAMIZAR MORA, A FAVOR DEL SEÑOR LIBARDO GELVEZ
12-08-2015	20-09-2011	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO: SURTIDO EL TRAMITE DE AVISO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA CESION PARCIAL DEL DIECIOCHO PUNTO VEINE POR CIENTO(18.20%)DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No 0253-68, SOLICITADA POR EL SEÑOR MARDEN DE JESUS VELEZ FRANCO, A FAVOR DEL SEÑOR LIBARDO GELVEZ RODRIGUEZ.

Código Expediente: GC4-15C

Código RMN: GC4-15C

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR MEDELLIN	CHOCO	QUIBDO	MINERAL DE PLATA ASOCIADOS ORO MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	21-07-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	DECLARAR LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESION No GC4-15C POR UN PERIODO DE SEIS(6)MESES, DESDE EL OCHO(8)DE NOVIEMBRE DE 2014 HASTA EL SIETE(7)DE MAYO DE 2015.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	21-07-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	AGREGAR AL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION VSC-000661 DEL 10 DE JULIO DE 2014 LO SIGUIENTE: - CONCEDER, LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESION GC4-15C PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO(1)DE ENERO DE 2012 Y EL SIETE(7)DE MAYO DE
12-08-2015	21-07-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	CONCEDER, LA SUSPENSION TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES EN EL CONTRATO DE CONCESION GC4-15C, POR CINCO(5)PERIODOS CONSECUTIVOS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL PRIMERO DEL 08 DE MAYO DE 2012 Y HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, EL SEGUNDO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y HASTA EL 07 DE MAYO DE 2013, EL TERCERO DEL 08 DE MAYO DE 2013 Y HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL CUARTO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 07 DE MAYO DE 2014 Y EL QUINTO DESDE 08 DE MAYO DE 2014 HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Código Expediente: 0035-73

Código RMN: GDXA-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	HOLCIM (COLOMBIA) S A	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	IBAGUE ROVIRA	DEMAS_CONCESIBLES ARENA SILICEA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	24-06-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por la apoderada del titular del Contrato de Concesión No. 0035-73. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. 0035-73, suscrito con la sociedad HOLCIM COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000231 del 07 de Mayo de 2015.

Código Expediente: EKQ-106

Código RMN: EKQ-106

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ANZOATEGUI	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	18-07-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. EKQ-106. ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. EKQ-106, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000217 del 04 de Mayo de 2015.
12-08-2015	18-07-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS (02) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, presentada por la sociedad titular. PARÁGRAFO. La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. EKQ-106, y cuyas etapas quedarán así: CINCO (05) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, TRES (03) AÑOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE; EL TIEMPO RESTANTE, EN PRINCIPIO VEINTIDÓS (22) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000217 del 04 de Mayo de 2015.

Código Expediente: HGNB-07

Código RMN: HGNB-07

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	JAIMES BERRIO LUIS ARGENIS JAIMES MARTHA JAIMES	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	GRAMALOTE	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	01-05-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO	DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA Y TERMINACION DEL

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
		UN TITULO	CONTRATO DE CONCESION No 432(HGNB-07).

Código Expediente: NG6-09111

Código RMN: NG6-09111

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO CONSTRUCTOR DE LA PROSPERIDAD	PAR IBAGUE	TOLIMA	MARIQUITA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	09-04-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Autorización Temporal e Intransferible No. NG6-09111, otorgada al CONSORCIO CONSTRUCTOR DE LA PROSPERIDAD, con Nit. 900.521.478-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000080 del 18 de Febrero de 2015.

Código Expediente: HEO-13331X

Código RMN: HEO-13331X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	IBAGUE ANZOATEGUI	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMÁS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	07-07-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. HEO-13331X. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. HEO-13331X. suscrito con la sociedad NEGOCIOS MINEROS S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000007 del 06 de Enero de 2015.

Código Expediente: R140011

Código RMN: EDKE-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
RECONOCIMIENTO PROPIEDAD PRIVADA	ZANDOR CAPITAL S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SEGOVIA REMEDIOS	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
12-08-2015	14-07-2015	MEDIDAS CAUTELARES	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA MEDIANTE OFICIO 431 DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO PERTENENCIA 2012-00010-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE EL SEÑOR JORGE LEON ARANGO ARISMENDY CONTRA EMPRESA ZANDOR CAPITAL S.A. ORDENO MEDIANTE AUTO 26 DE MARZO DE 2012 LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE PROPIEDAD PRIVADA No. R140011 (EDKE-01)